



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La designación del nombre de una localidad, región, paraje o de lugares geográficos de diversa envergadura supone una elección menos sencilla de lo aparente, siempre importante, nunca fortuita. Tal operación inexorablemente está ligada a la historia de quienes designan, a la idiosincrasia de quienes nombran, y al hacerlo, fundan.

Desde las diversas disciplinas que la estudian, la cuestión del nombre propio pareciera estar ligada a la identidad, a la raíz del sujeto, como primer significante que imprime una marca, como garantía de un cierto fundamento. El nombre saca a las personas y a las cosas de la fatalidad del anonimato en tanto indiferenciación. Proust afirma poéticamente que "los nombres tienen en sí mismos, una forma, un relieve, una luz, sin embargo modificada por algunas asociaciones con determinadas palabras que, cuando pensamos en un lugar del que sólo conocemos el nombre, nos lo hace imaginar".

Asignar un nombre a un objeto, a un ser humano o a un lugar constituye un acto fundacional para el cual el lenguaje representa una herramienta insustituible. Las palabras nombran y al nombrar, dan forma e inevitablemente arrastran con ellas una poderosa carga cultural, un modo de pensar, de sentir y de estar en el mundo. El lenguaje es un bien cultural que es otorgado de unos a otros, y ya sea de padres a hijos o de civilizaciones dominantes a dominadas, quien otorga el lenguaje se impone, coloniza. Más o menos amorosa y socializadora en un caso, más o menos represiva y aculturizadora en el otro, para bien o para mal, la imposición del lenguaje vehiculiza una relación basada en la desigualdad y el sometimiento.

El genocidio cultural sufrido por los pueblos originarios de América ante la avasalladora conquista europea constituye un hecho que ha arrojado y aún hoy sigue arrojando enormes deudas. Cada uno de los cientos de grupos étnicos que poblaban América en el siglo XV poseía su propia lengua. A partir del momento del contacto entre ambas civilizaciones, esas lenguas, así como el conjunto de valores culturales construidos se vieron coartados, negados, reprimidos, y en pos de la tan mentada "evangelización", millones de vidas, etnias completas fueron desaparecidas de la faz de la Tierra.

El pasado 11 de octubre "Ultimo día de libertad de los pueblos originarios" el Consejo Asesor Indígena hizo un pedido formal al Concejo Deliberante de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Viedma, a través del cual - entre otras cosas - solicitó el cambio de nombre de las calles Colón y Roca de esta ciudad, sugiriendo además designar a las mismas con nombres o fechas significativas en la lucha y resistencia de estos pueblos por preservar sus principios y sus vidas; nombres como Sayueque, Pincén u 11 de octubre.

Desoír este pedido significaría continuar brindando reconocimiento, homenajando a prohombres de la historia oficial que como sabemos han tenido un papel preponderante en la despótica conquista de América, la que ya desde sus inicios devino en masacre, en exterminio, en genocidio de pueblos enteros.

No escuchar estas voces que hoy se alzan significaría ignorar nuevamente a la comunidad indígena representada en su Consejo Asesor, con el justo reclamo de asistir a un resarcimiento histórico.

Dar la espalda a esta petición significaría desaprovechar la oportunidad de aprender de los errores y corregirlos.

Pero entiéndase bien: no se trata de renegar de la historia heredada. Después de 500 años somos lo que somos como producto del contacto y choque de ambas culturas. Después de 500 años, de lo que se trata es de dejar de mirarnos con los ojos del conquistador, de dejar de ser el eco y la sombra de la cultura europea, e indagar en nuestra propia historia, en nuestro ser, en nuestra esencia, abrazando en plenitud las ricas y multifacéticas manifestaciones de todas nuestras etnias. Neruda, el gran poeta de América, que como nadie supo acerca de las palabras y que a través de ellas asistió a su compromiso con la historia, así lo expresó: "Qué buen idioma el mío, qué buena lengua heredamos de los conquistadores torvos... Estos andaban a las zancadas por las tremendas cordilleras, por las Américas encrespadas (...) Por donde pasaban quedaba arrasada la tierra... Pero a los bárbaros se les caían de las botas, de las barbas, de los yelmos, de las herraduras, como piedrecitas, las palabras luminosas que se quedaron aquí resplandecientes... el idioma. Salimos perdiendo... salimos ganando... Se llevaron el oro y nos dejaron el oro. Se llevaron todo y nos dejaron todo. Nos dejaron las palabras".

Con esas palabras, con esas mismas palabras heredadas, las que den cuenta de la polifonía de voces de todas las culturas que la habitan, las de llamar a las cosas por su nombre, debemos asumir la responsabilidad ineludible de hacer nuestro aporte para la construcción de esta América todavía joven y su transformación en un lugar en el mundo más justo e igualitario, sin dominadores ni dominados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Susana Holgado

Firmantes: Patricia Romans.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma, que vería con agrado que se proceda a realizar el cambio de nombres de las calles Colón y Roca de esta ciudad.

Artículo 2°.- Que en la nueva designación de nombres se tengan en cuenta los sugeridos por el Consejo Asesor Indígena en la petición realizada al Concejo Deliberante de Viedma el pasado 11 de octubre del corriente año.

Artículo 3°.- De forma.